

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **012**

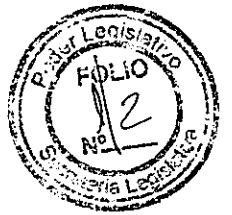
PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 04/18 ADJUNTANDO DECRETO
PROVINCIAL Nº 0065/18, PARA SU CONOCIMIENTO.

Entró en la Sesión de: 1/03/18

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 105	HORA 12 ENE 2018 12:04
 Carolina ARCANDO Jefa Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 04
GOB.

USHUAIA, 11 ENE 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicepresidenta 1° de la Legislatura en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle, a los efectos correspondientes, copia del Decreto Provincial N° **0065/18**.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.-)

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 ENE 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 012	Hsa 13:05
FIRMA:	

Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1° del Poder Legislativo
en ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Pablo Daniel BLANCO
S/D.-

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

16/01/18



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 11 ENE 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la señora Gobernadora hará uso a partir del día trece (13) de enero de 2018, del período de Descanso Anual correspondiente al año 2017.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 129 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE 1° DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que a partir del día trece (13) de enero de 2018 y hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2018 inclusive, la señora Gobernadora hará uso del período de Descanso Anual correspondiente al año 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


DECRETO N° 0065 / 18

G. T. F.


Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidente 1° del Poder Legislativo
en ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yamika C. ZELARAYÁN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. y R. S.L. y T.